

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

INFORME DE REVISIÓN ANUAL AL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DE HABERES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL - GESTIÓN 2020

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional en adelante — MJTI, al numeral IV del artículo 24 "Doble Percepción" del Decreto Supremo N° 4126 de 3 de enero de 2020, que reglamenta la Ley N° 1267 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2020, que dispone la ejecución anual de auditorías referidos al tema y a Memorándums MJTI-UAI-N°018/2021 y MJTI-UAI-N°029/2021 ambas del 26 de abril de 2021, hemos efectuado la "Revisión Anual al Cumplimiento de la Declaración Jurada de Doble Percepción de Haberes del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2020".

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Declaración Jurada de Doble Percepción de Haberes del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2020 y otras normas legales aplicables y si corresponden establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

El Objeto de la auditoría constituyó las Declaraciones Juradas de Doble Percepción de Haberes, los Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Escala Salarial, Planillas Mensuales de Sueldos y Salarios del Personal de Planta, Eventual y Consultores de Línea, Carpetas (file`s) del Personal y toda otra documentación relacionada con la presentación, registro y control de las Declaraciones Juradas de Doble Percepción de Haberes, correspondiente a la gestión 2020.

Como resultado de nuestra revisión, se concluye que a excepción de las observaciones identificadas, las cuales son reportadas en el presente informe, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional cumplió con la presentación de la Declaración Jurada de Doble Percepción de Haberes, durante la gestión 2020.

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

N°	OBSERVACIÓN
1.	Falta de Actualización Anual de la Declaración Jurada de Doble Percepción
2.	Observaciones en el Jenado de la Declaración Jurada de Doble Percepción de Haberes

La Paz, 22 de junio de 2021